

Of N°09/9001/030000/ 1392

V-1716

Ciudad de México, 29 de agosto de 2023.

Lic. Borsalino González Andrade  
Director de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.290823/213.P.DA, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV y XXXVII, 253, fracción II y último párrafo, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 116 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, a través de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 797 de fecha 17 de agosto de 2023, y el dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión del 24 del mismo mes y año, **Acuerda: Primero.-** Autorizar la cesión de uso a título gratuito a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de seis superficies que forman parte de los inmuebles institucionales, señalados en el Anexo Único del presente Acuerdo, en adición a los autorizados por este Órgano de Gobierno mediante Acuerdos números ACDO.AS2.HCT.050220/56.P.DA, ACDO.AS2.HCT.210420/127.P.DA, ACDO.SA2.HCT.270520/153.P.DA, ACDO.SA2.HCT.220720/195.P.DA, ACDO.SA2.HCT.271021/284.P.DA, ACDO.SA2.HCT.250522/148.P.DA, ACDO.AS2.HCT.080223/27.P.DA, ACDO.AS2.HCT.280223/30.P.DA y ACDO.AS2.HCT.280323/71.P.DA, dictados en las sesiones de 5 de febrero de 2020, 21 de abril de 2020, 27 de mayo de 2020, 22 de julio de 2020, 27 de octubre de 2021, 25 de mayo de 2022, 8 y 28 de febrero de 2023 y 28 de marzo de 2023 respectivamente, con la finalidad de instalar e iniciar el funcionamiento de sucursales bancarias, sin que esto implique la transmisión de derecho alguno respecto de las superficies a favor del Banco. **Segundo.-** Formalizar, por conducto del Director General, el contrato de cesión de uso de espacios a título gratuito a que se refiere el punto Primero de este Acuerdo o, en su caso, el o los instrumentos jurídicos que corresponda, con una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2035. **Tercero.-** Instruir a la Dirección de Administración para que, con la intervención que corresponda a la Dirección

...vta.

2023  
Francisco  
VELA

Jurídica, así como a la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR y a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales Chiapas y Puebla, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia, lleven a cabo los trámites para la entrega de los espacios y, en su momento, la administración del o los instrumentos jurídicos a que se refiere el punto que antecede. Cuarto.- Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración para que coordine las acciones necesarias a efecto de rendir de manera anual y hasta la conclusión de la vigencia del o los instrumentos jurídicos que en su caso celebre, un informe de resultados a este Consejo Técnico".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

  
**Lic. Marcos Bucio Mújica**  
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoe Roldado Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Antonio Pérez Fonticoba. Director Jurídico.
- Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR.
- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas, establecido en la fracción VII, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del RIIMSS.
- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, establecido en la fracción XXI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del RIIMSS.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador Técnico de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SIGGC).*

 SAZC/MAPR/



Anexo único  
ACDO.AS2.HCT.290823/213.P.DA

|   | OOAD    | INMUEBLE            | DOMICILIO                                                                                              | ESTATUS                     |
|---|---------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | CHIAPAS | UNIDAD MÉDICA RURAL | CALLE CONOCIDO No. Ext. S/N, EJIDO CONOCIDO C.P. 30171, LA INDEPENDENCIA, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS | PREDIO EN POSESIÓN DEL IMSS |
| 2 | PUEBLA  | UNIDAD MÉDICA RURAL | BENITO JUAREZ No. Ext. S/N, PUEBLO CHICONCUAUTLA C.P.73320, CHICONCUAUTLA, PUEBLA                      | PREDIO EN POSESIÓN DEL IMSS |
| 3 | PUEBLA  | UNIDAD MÉDICA RURAL | VENUSTIANO CARRANZA No. Ext. S/N, PUEBLO OLINTLA C.P.73400, OLINTLA, PUEBLA                            | PREDIO EN POSESIÓN DEL IMSS |
| 4 | PUEBLA  | UNIDAD MÉDICA RURAL | AVENIDA JUÁREZ No. Ext. S/N, PUEBLO QUECHOLAC C.P.75460, QUECHOLAC, PUEBLA                             | PREDIO EN POSESIÓN DEL IMSS |
| 5 | PUEBLA  | UNIDAD MÉDICA RURAL | AVENIDA JUÁREZ No. Ext. S/N, PUEBLO TOCHTEPEC C.P.75610, TOCHTEPEC, PUEBLA                             | PREDIO EN POSESIÓN DEL IMSS |
| 6 | PUEBLA  | UNIDAD MÉDICA RURAL | CARRETERA AZUMBILLA No. Ext. S/N, PUEBLO SANTA MARÍA DEL MONTE C.P.75900, VICENTE GUERRERO, PUEBLA     | PREDIO EN POSESIÓN DEL IMSS |